

DECRETO No.

DE 2015

(0036) **76 MAR 2015**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014, dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que mediante oficio CI-2015305815 del 17 de febrero de 2015, suscrito por la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Gobierno, solicita se efectúe traslado presupuestal.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$2.143.296.000 del Centro Gestor 1105 Secretaría de Gobierno, Gastos de Inversión, OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO, PROGRAMA- SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS, SUBPROGRAMA- SEGURIDAD URBANA Y RURAL, Proyecto "Implementación seguridad urbana y rural Departamento de Cundinamarca", Meta de Producto 502 "Fortalecer 15 provincias en seguridad mediante las comunicaciones, tecnología, movilidad, logística, dotaciones, durante el periodo de gobierno", Producto 06 "Provincias fortalecidas en seguridad mediante las comunicaciones, tecnología, movilidad, logística, dotaciones durante el periodo de gobierno", Meta de Producto 503 "Mejorar 5 instalaciones de la fuerza Pública adecuadas o remodeladas al servicio de la seguridad en el Departamento, durante el periodo de Gobierno, Producto 03 "Instalaciones de la fuerza pública adecuadas o remodeladas al servicio de la seguridad en el departamento durante el periodo de gobierno", Meta de Producto 504 "Cofinanciar 5 instalaciones nuevas de la fuerza pública al servicio de la seguridad en el Departamento, durante el periodo de Gobierno.", Producto 04 "Instalaciones nuevas de la fuerza pública cofinanciadas al servicio de la seguridad en el departamento durante el periodo de Gobierno", en razón a que se requiere dar cumplimiento a la Ordenanza No. 253 de 2014, por medio de la cual se autorizó al Gobierno Departamental asumir obligaciones que afectan el Presupuesto de Vigencias Futuras, la cual es de fecha posterior a la aprobación por parte de la Asamblea, del Presupuesto General del Departamento para la vigencia 2015.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$85.000.000 del Centro Gestor 1151 Unidad Administrativa Especial para la Prevención del Riesgo y la Atención de Emergencias , OBJETIVO- SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD, PROGRAMA- GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA, SUBPROGRAMA- GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, Proyecto "Apoyo para la gestión integral del riesgo de desastres en Departamento de Cundinamarca", Meta de Producto 399 "Organizar 1 sistema integrado de información regional durante el periodo de gobierno para la gestión del riesgo", Producto 07 "Sistema integrado de información Regional articulado con todas las entidades del CREPAD: Planeación, Salud, Ambiente, Educación, Agricultura, Unidad Administrativa Especial Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, entre otras compatible con el SIGPAD", con el fin de dar cumplimiento a la Ordenanza No. 253 de 2014, mediante la cual la Asamblea Departamental aprobó vigencias futuras 2015 las cuales no fueron apropiadas dentro del Presupuesto de la presente vigencia.

DECRETO No.

DE 2015

(**0036**)

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

Que se hace necesario acreditar recursos, por valor de \$2.143.296.000 del Centro Gestor 1105 Secretaría de Gobierno, Gastos de Inversión, OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO, PROGRAMA- SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS, SUBPROGRAMA- SEGURIDAD URBANA Y RURAL, Proyecto "Implementación seguridad urbana y rural Departamento de Cundinamarca", Meta de Producto 502 "Fortalecer 15 provincias en seguridad mediante las comunicaciones, tecnología, movilidad, logística, dotaciones, durante el periodo de gobierno", Producto 06 "Provincias fortalecidas en seguridad mediante las comunicaciones, tecnología, movilidad, logística, dotaciones durante el periodo de Gobierno- Vigencias Futuras", Meta de Producto 503 "Mejorar 5 instalaciones de la fuerza Pública adecuadas o remodeladas al servicio de la seguridad en el Departamento, durante el periodo de Gobierno, Producto 03 "Instalaciones de la fuerza pública adecuadas o remodeladas al servicio de la seguridad en el departamento durante el periodo de Gobierno- Vigencias Futuras", Meta de Producto 504 "Cofinanciar 5 instalaciones nuevas de la fuerza pública al servicio de la seguridad en el Departamento, durante el periodo de Gobierno.", Producto 04 "Instalaciones nuevas de la fuerza pública cofinanciadas al servicio de la seguridad en el departamento durante el periodo de Gobierno- Vigencias Futuras", las metas no se impacta, teniendo en cuenta que el monto a trasladar corresponde a una vigencia futura aprobada mediante Ordenanza 253 de 2014, la cual es de fecha posterior a la expedición del Presupuesto General del Departamento para la vigencia de 2015.

Que se hace necesario acreditar recursos, por valor de \$85.000.000 del Centro Gestor 1151 Unidad Administrativa Especial para la Prevención del Riesgo y la Atención de Emergencias, OBJETIVO- SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD, PROGRAMA- GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA, SUBPROGRAMA- GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, Proyecto "Apoyo para la gestión integral del riesgo de desastres en Departamento de Cundinamarca", Meta de Producto 399 "Organizar 1 sistema integrado de información regional durante el periodo de gobierno para la gestión del riesgo", Producto 07 "Sistema integrado de información Regional articulado con todas las entidades del CREPAD: Planeación, Salud, Ambiente, Educación, Agricultura, Unidad Administrativa Especial Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, entre otras compatible con el SIGPAD- Vigencia Futura", con el fin de dar cumplimiento a la Ordenanza No. 253 de 2014, mediante la cual la Asamblea Departamental aprobó vigencias futuras 2015 las cuales no fueron apropiadas dentro del Presupuesto de la presente vigencia, para dar cumplimiento a la Ordenanza No. 253 de 2014, mediante la cual la Asamblea Departamental aprobó vigencias futuras 2015 las cuales no fueron apropiadas dentro del Presupuesto de la presente vigencia.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
295950/2014	0799	19/09/14	Proyecto- Implementación seguridad urbana y rural Departamento de Cundinamarca.
296009-2014	1424	6/11/2014	Proyecto- Apoyo para la gestión integral del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca.

Que la Secretaria de Planeación, expidió los Conceptos Favorables Nos. 00005 y 00010 del 5 y 13 de febrero de 2015, para efectuar el traslado de que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7000063360 del 29 de enero de 2015, por valor de \$212.500.000, 7000063359 del 29 de enero de 2015, por valor de \$103.296.000, 7000063357 del 29 de enero de 2015, por valor de \$935.000.000, 7000063361 del 29 de enero de 2015, por valor de \$892.500.000, 7000063358 del 29 de enero de 2016, por valor de \$85.000.000.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

DECRETO No. 0036 DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable el 19 de febrero de 2015, en los términos del Inciso 2º del artículo 91 de la Ordenanza no. 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Contracréditese y trasládese la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$2.228.296.000) MONEDA CORRIENTE, con base en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7000063360,7000063359,7000063357,7000063361, 7000063358 del 29 de enero de 2015, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto, en el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Gobierno y Unidad Administrativa Especial para la Prevención del Riesgo y la Atención de Emergencias, así:

CONTRACRÉDITOS
CENTRO GESTOR 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENI	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTOS DE INVERSION					
4							OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					2,143,296,000
01							PROGRAMA - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS					2,143,296,000
					611	Resultado	META RESULTADO - Reducir en un 20% la frecuencia de los delitos que atenten la seguridad ciudadana y democrática, en el departamento durante el periodo de gobierno.	1.471	DELITOS	3.243	5.800	
01							SUBPROGRAMA - SEGURIDAD URBANA Y RURAL					2,143,296,000
							PROYECTO - IMPLEMENTACION SEGURIDAD URBANA Y RURAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					2,143,296,000
					502	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer 15 provincias en seguridad mediante las comunicaciones, tecnología, movilidad, logística, dotaciones, durante el periodo de gobierno.	15	PROVINCIAS	15	15	315,796,000
GR:3-4-01-01-502	A.18.4.6	29595006	3-1700	06			PRODUCTO - Provincias fortalecidas en seguridad mediante las comunicaciones, tecnología, movilidad, logística, dotaciones durante el periodo de gobierno.					315,796,000
					503	Producto	META PRODUCTO - Mejorar 5 instalaciones de la Fuerza Pública adecuadas o remodeladas al servicio de la seguridad en el Departamento, durante el periodo de gobierno.	5	INSTALACIONES	8	2	935,000,000

(Handwritten signature)



DECRETO No. DE 2015

(0036)

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

GR:3:4-01-01-503	A.18.4.6	29595003	3-1700	03		PRODUCTO - Instalaciones de la fuerza pública adecuadas o remodeladas al servicio de la seguridad en el departamento durante el periodo de gobierno					935,000,000	
					504	gestion	META PRODUCTO - Cofinanciar 5 instalaciones nuevas de la fuerza pública al servicio de la seguridad en el Departamento, durante el periodo de gobierno.	5	INSTALACIONES	6	2	892,500,000
GR:3:4-01-01-504	A.18.4.6	29595004	3-1700	04		PRODUCTO- Instalaciones nuevas de la fuerza pública cofinanciadas al servicio de la seguridad en el departamento durante el periodo de gobierno						892,500,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											2,143,296,000	
TOTAL SECRETARÍA DE GOBIERNO											2,143,296,000	

**CENTRO GESTOR 1151
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTO DE INVERSIÓN					
2							OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD					85,000,000
07							PROGRAMA - GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA					85,000,000
					397	Resultado	META RESULTADO - 7 provincias con manejo en la Gestión Integral del Riesgo	7	PROVINCIA S			
01							SUBPROGRAMA - GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO					85,000,000
							PROYECTO - APOYO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					85,000,000
					399	Producto	META PRODUCTO- Organizar 1 sistema Integrado de Información Regional durante el periodo de gobierno para la gestión del riesgo	1	SISTEMAS	1	1	85,000,000
GR:3:2-07-01-399	A.12.19	29600907	3-1800	07			PRODUCTO - Sistema Integrado de Información Regional articulado con todas las entidades del CREPAD: Planeación, Salud, Ambiente, Educación, Agricultura, Unidad Administrativa Especial Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia, entre otras compatible con el SIGPAD.					85,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											85,000,000	
TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS											85,000,000	
TOTAL CONTRACRÉDITO											2,228,296,000	

(Handwritten signature)



(Handwritten signature)

DECRETO No.

DE 2015

(0036)

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

ARTÍCULO 2o. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Gobierno y Unidad Administrativa Especial para la Prevención del Riesgo y la Atención de Emergencias, con base en el contracrédito anterior, así:

CRÉDITO

CENTRO GESTOR 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENI	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTOS DE INVERSION					
4							OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					2,143,296,000
01							PROGRAMA - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS					2,143,296,000
					611	Resultado	META RESULTADO - Reducir en un 20% la frecuencia de los delitos que atenten la seguridad ciudadana y democrática, en el departamento durante el periodo de gobierno.	1.471	DELITOS	3.243	5.800	
01							SUBPROGRAMA - SEGURIDAD URBANA Y RURAL					2,143,296,000
							PROYECTO - IMPLEMENTACION SEGURIDAD URBANA Y RURAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					2,143,296,000
					502	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer 15 provincias en seguridad mediante las comunicaciones, tecnología, movilidad, logística, dotaciones, durante el periodo de gobierno.	15	PROVINCIAS	15	15	315,796,000
GR:3.4-01-01-502	V.I.18.4.6	29595006	3-1700	06			PRODUCTO - Provincias fortalecidas en seguridad mediante las comunicaciones, tecnología, movilidad, logística, dotaciones durante el periodo de gobierno (Vigencias Futuras)					315,796,000
					503	Producto	META PRODUCTO - Mejorar 5 instalaciones de la Fuerza Pública adecuadas o remodeladas al servicio de la seguridad en el Departamento, durante el periodo de gobierno.	5	INSTALACIONES	8	2	935,000,000
GR:3.4-01-01-503	V.I.18.4.6	29595003	3-1700	03			PRODUCTO - Instalaciones de la fuerza pública adecuadas o remodeladas al servicio de la seguridad en el departamento durante el periodo de gobierno (Vigencias Futuras)					935,000,000
					504	gestion	META PRODUCTO - Cofinanciar 5 instalaciones nuevas de la fuerza pública al servicio de la seguridad en el Departamento, durante el periodo de gobierno.	5	INSTALACIONES	6	2	892,500,000

(Handwritten mark)

DECRETO No. DE 2015

0036

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

GR:3-4-01-01-504	V.I.18.4.6	29595004	3-1700	04	PRODUCTO- Instalaciones nuevas de la fuerza pública cofinanciadas al servicio de la seguridad en el departamento durante el periodo de gobierno (Vigencias Futuras)					892,500,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN										2,143,296,000
TOTAL SECRETARÍA DE GOBIERNO										2,143,296,000

**CENTRO GESTOR 1151
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTO DE INVERSIÓN					
2							OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD					85,000,000
07							PROGRAMA - GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA					85,000,000
					397	Resultado	META RESULTADO - 7 provincias con manejo en la Gestión Integral del Riesgo	7	PROVINCIA S			
01							SUBPROGRAMA - GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO					85,000,000
							PROYECTO - APOYO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					85,000,000
					399	Producto	META PRODUCTO- Organizar 1 sistema Integrado de Información Regional durante el periodo de gobierno para la gestión del riesgo	1	SISTEMAS	1	1	85,000,000
GR:3:2-07-01-399	V.I.12.19	29600907	3-1800	07			PRODUCTO - Sistema Integrado de Información Regional articulado con todas las entidades del CREPAD: Planeación, Salud, Ambiente, Educación, Agricultura, Unidad Administrativa Especial Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia, entre otras compatible con el SIGPAD. (Vigencias Futuras)					85,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN										85,000,000		
TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS										85,000,000		
TOTAL CRÉDITO										2,228,296,000		

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

DECRETO No.

DE 2015

(0036)

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

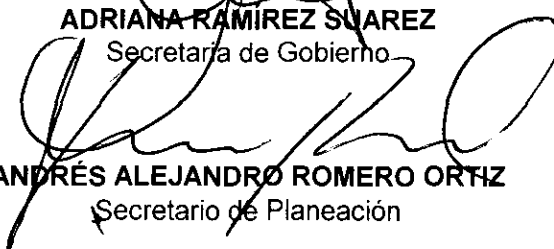
Dado en Bogotá D.C., a los

6 MAR 2015


ALVARO CRUZ VARGAS
Gobernador


OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL
Secretario de Hacienda


ADRIANA RAMÍREZ SUÁREZ
Secretaría de Gobierno


ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: SANDRA MILENA ACEVEDO
APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE
AÑO 2015/TRASLADO GOBIERNO LUIS L. ANGELA M

